



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Corrección de errores en el anexo de plazas convocadas mediante Resolución Rectoral, de 30 de abril de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para cubrir las vacantes a la adjudicación de plazas de personal Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por Orden 2020/2018 (BOCM 26 de junio de 2018), del Consejero de Educación e Investigación.**

Advertido error material en el anexo de plazas convocadas mediante Resolución de 26 de abril de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para cubrir las vacantes a la adjudicación de plazas de personal Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por Orden 2020/2018 (BOCM 26 de junio de 2018), del Consejero de Educación e Investigación, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación, en el sentido siguiente:

Código Plaza: CT34/19/PEJ-2018-AI/AMB-11434

Donde dice." Titulación requerida: Grado en Físicas"

Debe decir "Titulación requerida: Grado en ciencias o grado en ingeniería"

Como consecuencia de lo anterior se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de instancias en lo que se refiere exclusivamente a esta plaza, de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 30 de abril de 2019.

El Rector,

Carlos Andradas Heranz